

Bogotá D.C, 9 de noviembre de 2023

Señores

MIEMBROS

SOCIEDAD COLOMBIANA DE UROLOGÍA

Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

En mi calidad de Presidente, y debidamente refrendado el Representante Legal de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE UROLOGÍA, en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, me permito convocarlo(a) a la Asamblea General Extraordinaria que se desarrollará, con base en lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 222 de 1.995 “Las reuniones de asamblea general de asociados o de la Junta Directiva tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser no presenciales de conformidad con él. Serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de asociados cuando por escrito, los asociados activos expresen el sentido de su voto”.

En este evento, con base en lo dispuesto el decreto 398 de marzo de 2020, que reglamenta el artículo 20 de la Ley 222 en cuanto a la aplicación de los regímenes de mayorías. Se determina que la mayoría respectiva se computará sobre el total de los miembros hábiles de la Sociedad. En tal virtud **se dará inicio a la Asamblea el día 27 de noviembre de 2023 a las 8:00 A.M y se cerrará el día 29 de noviembre de 2023 a las 5:00 P.M.** Para todos los efectos, se informa que la votación deberá ser a través, del siguiente enlace

VOTAR

o por correo físico a la Calle 93 # 14-20 oficina 410.

La Asamblea se ocupará, como punto único de decisión, de la votación en segunda vuelta, para proveer los cargos de vicepresidente y Fiscal, los cuales no cumplieron para su elección con los presupuestos estatutarios del numeral 3 del artículo 54 “Constituye quórum decisorio el voto de la **mayoría absoluta** de dichos asistentes”. Para tal efecto se proveerá la elección entre los aspirantes que obtuvieron las dos (2) primeras votaciones para cada uno de los cargos de la Junta Directiva, en las elecciones del 12 de agosto de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum¹.
2. Elección en segunda vuelta del vicepresidente de la SCU
3. Elección en segunda vuelta del Fiscal de la SCU
4. Cierre de la Asamblea.

El día 30 de noviembre de 2023, será informado el resultado de las votaciones, a través de la página de la Sociedad.

P.S. Para todos los efectos, los candidatos a ocupar las dignidades a proveer son:

Vicepresidente:

1. Dr. Rafael Castellanos Acosta
2. Dra. Alexandra Cruz Arévalo

Fiscal:

1. Dr. Roberto Iván Giraldo
2. Dra. Sandra García Nader

Una vez se informó a los candidatos de la responsabilidad inherente a la segunda vuelta electoral para ajustarse plenamente a la disposición estatutaria, las doctoras Alexandra Cruz Arévalo, candidata a la vicepresidencia y Sandra García Nader candidata a la fiscalía societarias, decidieron declinar sus candidaturas con el fin de favorecer la elección, en tal virtud los doctores Rafael Castellanos Acosta, candidato a la vicepresidencia y Roberto Iván Giraldo candidato a la fiscalía societarias, se enfrentarán al voto en blanco, como manifestación democrática de disenso.

Atentamente,



MILTON SALAZAR REY, MD.
Presidente



JAIME ANDRES CAJIGAS PLATA, MD.
Representante Legal

¹ Serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de miembros cuando por escrito, los miembros activos expresen el sentido de su voto.